

Guayaquil, 29 Abril de 2005

**SEÑORES ACCIONISTAS DE
NANSUR S. A.**
Ciudad.

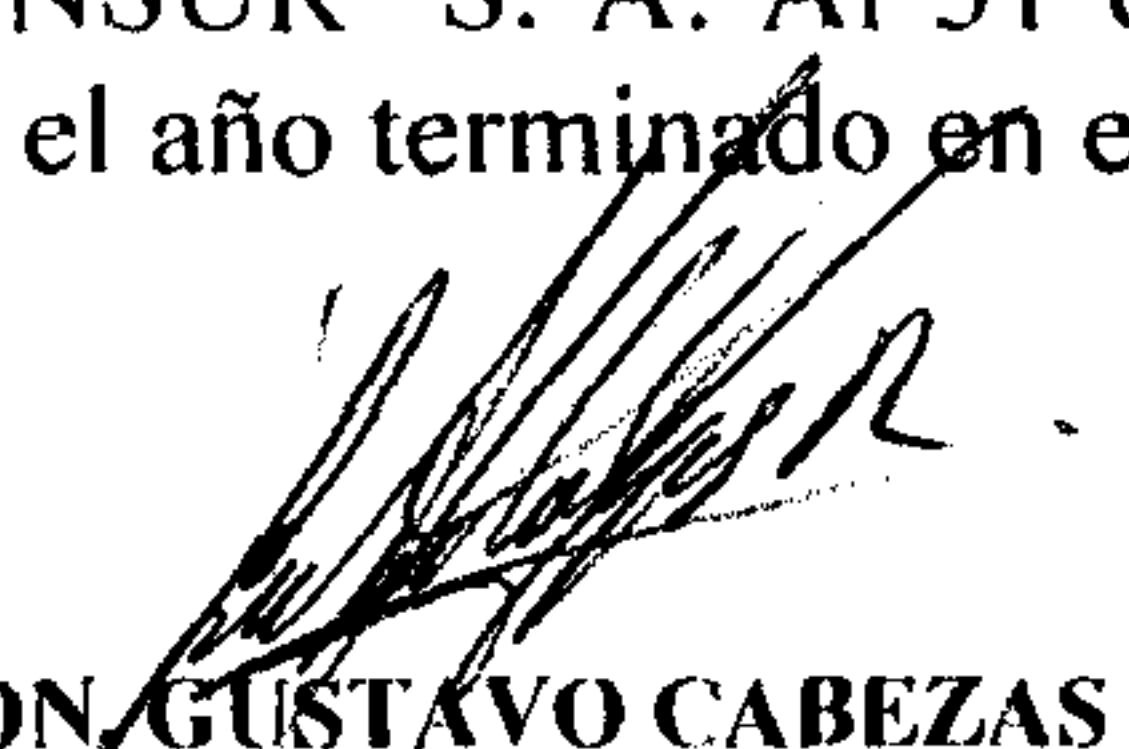
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de **NANSUR S. A.** y en cumplimiento a la función que se me asigna en el numeral 4 del Art 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance de la Compañía al 31 de Diciembre del 2004 y el correspondiente Estado de Resultados que le es relativo al año terminado en esa fecha

Mi revisión la efectúe basado en las normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y se ejecute el examen de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores que sean importantes de revelación. El examen se realizó con pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, también se evaluó los principios de contabilidad que se han aplicado, el cumplimiento de disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión a continuación expreso

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **NANSUR S. A.** al 31 de Diciembre del 2004, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías y Principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **NANSUR S. A.** Al 31 de Diciembre del 2004 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.



ECON. GUSTAVO CABEZAS RODAS
Comisario